



FICHA DE TERCEROS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

I. DATOS DEL ACREEDOR			
Nombre y Apellidos o Razón Social			N.I.F./C.I.F.
Domicilio Fiscal (calle, portal, bloque, escalera, piso, puerta, ...)			
Población	C.P.	Provincia	Teléfono:
Correo Electrónico (responsable facturación):			

II. DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos	D.N.I./N.I.F.

III. DATOS BANCARIOS:	
<input type="checkbox"/> Alta de Datos Bancarios	<input type="checkbox"/> Modificación de Datos Bancarios
Código IBAN (24 posiciones. Las dos primeras letras)	
Código BIC (11 posiciones)	

SOLICITO: Que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Miengo se efectúen, hasta nueva orden de modificación de datos bancarios, mediante transferencia bancaria al nº de IBAN consignado en esta instancia, con independencia de la/s cuenta/s que puedan figurar en la/s factura/s.

SOLICITUD INTERESADO:	CERTIFICACIÓN BANCARIA: La cuenta señalada en el Epígrafe III "Datos Bancarios", corresponde al Nombre/Razón Social, NIF/CIF, del titular señalado en el Epígrafe I "Datos del Acreedor".
Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____
Firma:	Sello: Firma:

Es necesaria la certificación bancaria en este Documento Original. Sólo se admitirán otros documentos bancarios que acrediten la correspondencia entre Titular e IBAN, para bancos que únicamente operen on-line.

El nombre o razón social coincidirán con el de las facturas. No se admitirán enmiendas ni tachaduras.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, el Ayuntamiento de Miengo le informa de que los datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado de titularidad municipal cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa. Sus datos podrán ser comunicados a las entidades oficiales que la Ley permita y tratados con el grado de protección adecuado según el RD 1720/2007, dentro del marco de actividades desarrolladas en el Ayuntamiento de Miengo. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.